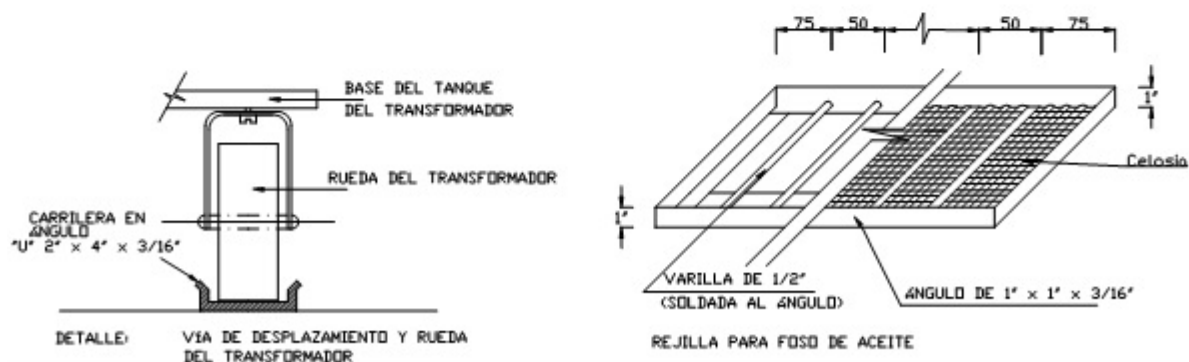
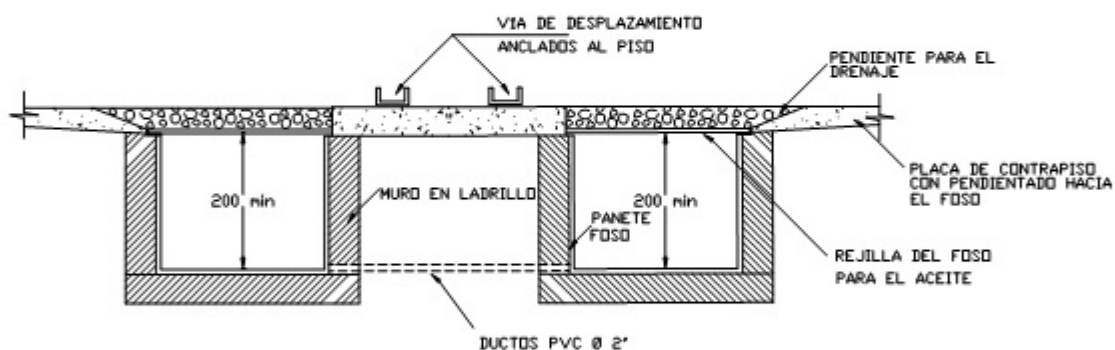
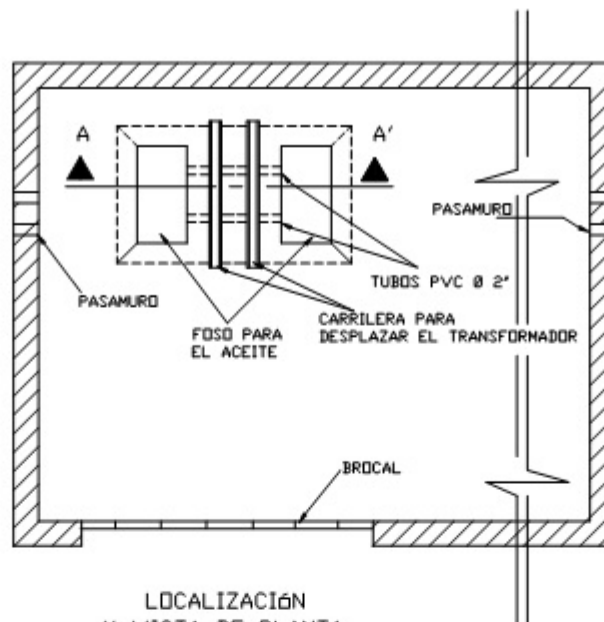




TRAMPA Y FOSO PARA EL ACEITE EN LOCALES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN (NIVEL 2)

ELABORÓ
DISEÑO DE LA RED

EMISIÓN
11-06-1999

ÚLTIMA REVISIÓN
03-08-2018

CTS 513-1
Pág. 1 de 2

Notas:

1. Todo transformador con aceite dieléctrico cuya capacidad sea igual o superior a 112,5 kVA deberá tener un foso para el aceite con capacidad de contener el 100 % del volumen total de aceite del transformador a instalar.
2. La trampa de aceite se compone de una rejilla la cual tiene varillas y celosía para soportar la grava y el peso de algunas personas, permitiendo el paso del aceite que pueda haberse fugado.
3. La separación entre los fosos de aceite dependen de las dimensiones del transformador y su capacidad.
4. Las dimensiones de la pendiente para el drenaje debe cumplir el largo y el ancho del transformador incluyendo los radiadores (ver línea de trazos en la vista de la planta).
5. El brocal puede instalarse debajo o detrás de la puerta.
6. Dimensiones en mm y pulgadas.

**TRAMPA Y FOSO PARA EL ACEITE EN LOCALES DE
CENTROS DE TRANSFORMACIÓN (NIVEL 2)****ELABORÓ**
DISEÑO DE LA RED**EMISIÓN**
11-06-1999**ÚLTIMA REVISIÓN**
03-08-2018**CTS 513-1**
Pág. 2 de 2